

XX Encuentro Nacional- AMIC

Grupo de investigación: **Comunicación Intersubjetiva**

Ponente: **Marco Antonio Millán Campuzano***

La intersubjetividad en la Comunidad de Comunicación (una revisión de la filosofía de la comunicación de Karl-Otto Apel)

Resumen: Desde finales de los 60, el filósofo alemán Karl-Otto Apel generó las líneas fundamentales de un amplio proyecto discursivo (ético-filosófico) donde tanto el concepto de *Comunidad de Comunicación* como el de *intersubjetividad* ocupan un papel relevante. Ya en su conferencia de 1967 “el a-priori de la comunidad de comunicación y los fundamentos de la ética” se colocarían los futuros temas que fructificaron en una *ética del discurso* de corte pragmático trascendental y en la defensa sistemática de una “macroética para la humanidad”. Asimismo resulta evidente que ya desde entonces Apel se inclinaría, argumentativamente, en un sustento trascendental que cediera el lugar que ocupa el sujeto solipsista de la metafísica clásica moderna (filosofía de la subjetividad) por el de una comunidad intersubjetivamente constituida de la nueva comunidad de comunicación (filosofía de la comunicación). El trabajo pretende, por un lado, hacer una reconstrucción crítica de los conceptos fundamentales en la propuesta de Apel y, por otro, evaluar la pertinencia de su aplicabilidad tal y como ya viene ocurriendo en ámbitos concretos donde se requiere solucionar conflictos. Así en una parte A) consideraremos por qué es necesario distinguir lo que significa una racionalidad estratégica de una racionalidad comunicativa (y ello en aras de sopesar argumentativamente la pertinencia de las llamadas “estrategias de comunicación” de variado socorro y aplicabilidad en nuestro ámbito disciplinario); en B) reconstruiremos el sentido el concepto de *intersubjetividad* enmarcado, a su vez, en la idea de una comunidad de comunicación que distingue lo real (comunidad real de comunicación) de lo ideal (comunidad ideal de comunicación) y, finalmente, en C) mostraremos algunas consideraciones donde se puede llevar a cabo de una manera óptima la propuesta de Apel, si bien en esta parte reforzando el enfoque desde Wellmer (este tipo de

* Marco Antonio Millán es profesor investigador invitado de la UAM-Cuajimalpa y profesor de asignatura de la UIA-Santa Fe, así como del posgrado de ICONOS y de la Academia de Filosofía de la UACM en México D.F. (marco_millan@hotmail.com y <http://marcoantoniomillan.blogspot.com/>)

consideraciones, como es conocido, han sido exitosamente ejecutadas por las iniciativas de la filósofa Adela Cortina, no obstante y de manera más modesta, lo que se pretende en esta parte es, sencillamente, mostrar qué presupuestos deber ser considerados para operar la pragmática trascendental de Apel, por ejemplo en un ámbito académico, en una comunidad de comunicación académica).

- A -

Todo parece indicar que es en la Obra de Max Weber donde se ubican las raíces epistemológicas de la racionalidad estratégica (con arreglo a fines o bien, simplemente, medios-fines) que han sustentado múltiples discursos que han legitimado una racionalidad (la occidental) sobre la diversidad ontológica y epistemológica multicultural. Así, por ejemplo, Weber acuñará el término de “*racionalidad con respecto de fines*” o bien, “*racionalidad formal instrumental respecto de fines*” (Aguilar 1988-78), y con ello iniciaría toda una tradición que autovalida, a partir del capitalismo industrial y del estado constitucional, lo más propio, original e impositivo de la sociedad occidental moderna (eurocentrismo y espíritu ético del capitalismo). La racionalidad con arreglo a fines será, además, esencialmente, una racionalidad de cálculo, de la calculabilidad: “*tenemos entonces que racionalidad-cálculo-controlabilidad son sinónimos. El cálculo y control que se pueden alcanzar sobre los componentes que integran un actuar, posibilitan transformarlos en medios para la afectación de fines intencionales, a la vez que posibilita prever los fines susceptibles de ser realizados mediante el empleo de determinados medios*” (Ibid. p.82 negritas nuestras) Hay, en las sociedades occidentales industrializadas, al menos tres principios donde ésto puede constatararse: *la ciencia, el derecho y la moneda*, puesto que estas actividades regulan notoriamente aquellos procesos que son susceptibles de cálculo y control (léase también: dominio, imposición, regulación, sometimiento y justificación “intelectual”). El concepto de *racionalidad* será acompañado de las acciones correspondientes. Acción entendida como un modo de *actuar* determinado, como una *acción racional*. ¿De qué tipo de racionalidad hablamos aquí? Veamos, Weber, una vez

autodeclarado sociólogo (y tal vez por eso), se empeña en mostrar que el objeto de la sociología es, precisamente, la “acción social”, “las relaciones sociales” y así introduce la distinción entre “*actuar racional respecto de fines*” y el “*actuar racional con respecto a valores*”, en el primero opera la idea de que tanto el mundo exterior de los objetos como las personas son condiciones o medios para alcanzar determinados fines que pueden ser calculados, mientras que en el segundo se ofrece una idea típica de la ética protestante en virtud de la cual se vuelven meritorios ciertos valores sociales que se observan en comportamientos y conductas concretas (recuérdese el afán de premiación meritoria en la sociedad norteamericana, por ejemplo). “*Interesa aquí resaltar el hecho de que los actores, cuando participan en una relación social, orientándose recíprocamente según la racionalidad teleológico-instrumental y no según la valorativa, se relacionan entonces como medios los unos a los otros para sus respectivos fines: se instrumentalizan los unos a los otros*” (Ibid. p. 86). Existen, entonces, bajo esta perspectiva, una recíproca utilización e instrumentalización que lleva a una racionalidad de carácter estratégico, es decir, a un pensamiento estratégico.

¿Cómo entra en juego la Comunicación? la Comunicación implica, también, asumir formas de racionalidad, más precisamente de una racionalidad comunicativa, pero ¿qué tipo de racionalidad es la comunicativa? ¿Implica la comunicación o bien, más precisamente dicho, la acción comunicativa, una manera de asumir la racionalidad estratégica? ¿qué implicaciones conceptuales tiene? ¿debemos asumir los presupuestos, vistos anteriormente, de la racionalidad instrumental cuando hablamos, por ejemplo, de Comunicación Estratégica? ¿cuáles son los alcances y limitaciones de la racionalidad con arreglo a fines en relación con la acción comunicativa?

Para elucidar las preguntas anteriores, quizá convendría distinguir tres raíces de la racionalidad (Habermas 2002-102): a) racionalidad epistémica, b) racionalidad teleológica y c) racionalidad comunicativa.

- A) Racionalidad epistémica. Esta racionalidad está enfocada a los saberes que implican una racionalidad que emite juicios acerca de estados de cosas con aceptabilidad racional. Cabe una distinción: una creencia es racional cuando, además de expresarse en un juicio que es verdadero, se expresa de tal forma que pueda ser criticado y fundamentado (piénsese en el tipo de juicios que emanan

- de postulados de las ciencias); por el contrario una creencia es irracional cuando alguien defiende dogmáticamente sus puntos de vista sin argumentar nada y se aferra a ella a pesar de que no las pueda fundamentar (por ignorancia o por necesidad).
- B) Racionalidad teleológica. Implica, como toda acción, intencionalidad. La racionalidad se mide por el éxito de una acción en resultados a los que se arribó por medios elegidos y aplicados deliberadamente (estratégicamente). Esta racionalidad necesita de un cálculo relativo a la acción. *“La teoría de la acción racional se ocupa precisamente de estos aspectos –que permiten construir modelos- de los problemas de decisión que se plantean a sujetos que actúan guiados, de modo egocéntrico, por sus propias preferencias y expectativas de éxito”* (Habermas, Ibid. p. 106 negritas muy nuestras). Desde luego a este punto hay que sumarle, en concordancia, lo expuesto líneas arriba.
- C) Racionalidad Comunicativa. Esta racionalidad está orientada a la conformación de acuerdos intersubjetivamente compartidos a través del reconocimiento y puesta en marcha de pretensiones de validez universales, a saber: aceptabilidad racional (o verdad), veracidad, normatividad (o rectitud) e inteligibilidad. *“Llamamos racionales no sólo a los actos de habla válidos, sino a todos los actos de habla comprensibles, respecto a los cuales el hablante puede, en las circunstancias dadas, cargar con una garantía creíble respecto a su contenido, en el sentido de que las pretensiones de validez sostenidas mediante el acto de habla podrían, en caso necesario, hacerse efectivas discursivamente”* (Ibid. p.107)

Pareciera evidente la distinción de Habermas de estas tres raíces de la racionalidad, no obstante también sirve para reiterar la pertenencia de la racionalidad estratégica a la racionalidad teleológica. Y además da pie para introducir una diferencia decisiva en cuanto al lugar de la *Intersubjetividad*. Sólo hay intersubjetividad donde hay acción comunicativa bajo la pretensión de construir acuerdos racionalmente motivados. Habría que aclarar ya que *Comunicación intersubjetiva no es lo mismo* que *comunicación interpersonal* y la distinción no es baladí, al contrario, es muy significativa. La llamada *comunicación interpersonal* llega a actuar de manera decisiva tanto en la racionalidad epistémica como en la racionalidad teleológica, pues en ambas está presente. Quizá se objete que la propia racionalidad comunicativa también implica lo interpersonal, pero

eso sería eludir las precisiones hechas arriba y simplificar el terreno, puesto que una comunicación *intersubjetiva* presupone, ya siempre, una comunidad de argumentación, éticamente comprometida. En tanto la comunicación *interpersonal* sólo supone que hay alguien allí para comunicarse acerca de algo, pero sin compromisos trascendentales, sin buscar la validación ética y sin hacer las distinciones a fondo de los compromisos adquiridos o buscados. Se sabe que puede haber comunicación interpersonal con base en puntos de vista dogmáticos e irracionales y aunque se genera comunicación, ésta no presupone compromisos a-priori ni de validación, ni ninguna fundamentación última y esto último es indispensable si de comunicación intersubjetiva se trata, como veremos enseguida.

B

El concepto de *intersubjetividad* debe de ser, necesariamente, reconstruido a partir de su antecesor inmediato de *subjetividad*. No hay intersubjetividad sin subjetividades que la hagan posible, pero siendo ese el caso ¿es simplemente la suma de subjetividades la que hace posible el concepto de intersubjetividad? ¿es la intersubjetividad ya por ese hecho sinónimo de interpersonalidad? ¿lo interpersonal es lo intersubjetivo? Siguiendo una línea de argumentación (o en su defecto: de presuposición) que simplemente hiciera aparecer el concepto de sujeto como sinónimo de persona, se podría contestar que sí, que son lo mismo, pero se dejarían de lado cuestiones relevantes, por ejemplo, al suponer que en la medida en que siempre han existido personas siempre han existido sujetos porque son una y la misma cosa. No obstante esto no es así de simple. Tampoco es posible afirmar que la comunicación intersubjetiva es un *fenómeno del mundo-de-la-vida*, puesto que en este caso, se tendría que demostrar bajo qué condiciones pragmáticas se opera para generar acuerdos que rebasen el ámbito de la contingencia particular de la apertura determinada de un problema en el mundo de la vida dado, porque desde este enfoque no se aclara lo suficiente la diferencia entre un uso del lenguaje meramente instrumental (que predomina en el-mundo-de-la-vida actual a través de actos de habla perlocutivos) y un uso del lenguaje racional no-estratégico, es decir: intersubjetivamente compartido desde un presupuesto trascendental. Pero volvamos a la cuestión.

El concepto de *sujeto* es un concepto moderno y anticipa las condiciones en las que descansará el legado de la conciencia solipsista (científico-filosófica) en el marco de una sociedad europea emergente, ya desde el siglo XVI. Y si bien el concepto de *sujeto* es antecedente del de *subjetividad* y por ende, del de *intersubjetividad*, hay que destacar una diferencia sustancial: *Sujeto* (subjetividad) es un concepto que entraña una conciencia solipsista, en tanto que el concepto de *intersubjetividad*, se encaja en los cambios decisivos, para el pensar y el quehacer humano, del *giro lingüístico-hermenéutico-pragmático* del segundo Wittgenstein y de Heidegger. Así que, por ello mismo, también podemos afirmar que es posible entender, desde el solipsismo de la autoconciencia, la sinonimia (por lo demás poco explorada) entre persona y sujeto, pero no es posible hacer equivalente, acriticamente, los conceptos de *intersubjetividad* e *interpersonalidad* (o comunicación interpersonal). La racionalidad comunicativa es razón intersubjetiva, en tanto en cuanto presupone ya las consideraciones pragmático-trascendentales del giro lingüístico, en cambio la mera comunicación interpersonal sigue instaurada en la aceptación tácita de una pluralidad de individuos que deciden sobre situaciones contingentes, sin presupuestos trascendentales intersubjetivamente válidos e irrebasables, pero ¿qué queremos decir con esto?

Ya desde “La transformación de la filosofía”, Apel empezaba a crear los argumentos con relación a la razón comunicativa que fundamentaría una ética racional (y no, como es tradicional, una moral valorativa) enclavada en la era de las consecuencias y efectos planetarios, de corresponsabilidad universal-humana y de inevitables consecuencias intersubjetivas. Apel se ha impuesto buscar una fundamentación última de carácter ético, en el marco del giro lingüístico señalado.

La intersubjetividad es un concepto que presupone, como lo hemos mencionado, una condición de validez trascendental y el uso de una racionalidad comunicativo-argumentativa, condiciones sin las cuales no se podría dejar de lado la racionalidad estratégica contingente y solipsista de las personas. El a-priori de la comunidad de comunicación dice así:

“Quienquiera que filosofe (esto es quienquiera que proponga argumentos serios) debe por ello mismo, cuando menos explícitamente, reconocer una norma ética fundamental. Si está dispuesto a reflejar el sentido implícito de sus argumentos, entonces, además del sentido lingüístico y de la verdad lingüística de sus proposiciones, deberá reconocer

otro sentido y otra verdad que se resuelve, en principio, en el marco abierto de la comunicación y sólo mediante las argumentaciones” (Apel, 1996-31)

Fijando nuestra atención en la segunda parte de esta cita se constata la referencia al reconocimiento de otras verdades y sentidos, en una comunidad de comunicación, que no solo tiene la necesidad de acuerdos racionales, sino de resolver problemas de índole Universal, ante los cuales, ya como sobrevivencia y preservación de la especie humana, es imprescindible encontrar soluciones, también racionales, que favorezcan la vida en el planeta. Tales situaciones se presentan en el caso de la ecología, el hambre y la sobrepoblación, e imponen, por sí mismos, la creación de acuerdos planetarios o, como Apel sugiere, de una Macroética de la Humanidad. En tales problemas no basta una *comunicación interpersonal*, sino *intersubjetiva* de carácter trascendental.

Como es sabido, para Apel, el discurso argumentativo, como forma de comunicación, presupone el medio para la fundamentación concreta de normas, además de que este tipo de discurso, también contiene, en tanto discurso práctico, la posibilidad de la fundamentación última del discursos ético, de una metanorma para la búsqueda de consensos entre los implicados o afectados en sus necesidades, y aun en aquellos no directamente involucrados (principio del 3ero incluido –cuya necesidad fortalece la convicción de una razón *intersubjetiva*).

Reforcemos la distinción entre la racionalidad ética de la comunicación consensual y la racionalidad estratégico instrumental. La racionalidad instrumental (ver más arriba las razones de Weber), persigue la cooperación estratégica, por ejemplo, en el caso de la resolución de puntos en los que los participantes difieren de opinión, especialmente en los *más* conflictivos. Acuerdos estratégicos se dan, para decir algo, en las decisiones económicas y políticas. Ahora bien, el acceder a este tipo de proposiciones es simplificar el problema ético, pues para que un consenso sea éticamente relevante deben verse involucrados en la resolución del conflicto, no sólo los coimplicados, sino todos los implicados aun cuando no protagonicen o no sean actores del conflicto suscitado. Si se excluye la unilateralidad e incluso la bilateralidad en favor de la reciprocidad generalizada, entonces se puede hablar de comunicación consensual, verdadera y racionalmente ética, es decir *intersubjetiva*.

Este argumento (del 3ero incluido) dará a Apel, la posibilidad de avanzar hacia la construcción de su ética discursiva. Para ello aclarará que, para evitar que sus ideas vayan a considerarse utópicas, es preciso que, de acuerdo a las situaciones, se sigan dando acciones estratégicas, pues es poco probable que el hombre pueda actuar sólo con base en las acciones comunicativo-consensuales.

Pero lo anterior no representa un obstáculo argumentativo para Apel, pues este ya lo había contemplado al sugerir, por un lado, que solo la racionalidad consensual-comunicativa tiene una base *a priori*, dado que está presente como fundamento de los acuerdos alcanzados a través de la argumentación; y por otro, en su idea de la *comunidad ideal de comunicación*, en la que de manera contrafáctica, los involucrados en la resolución de un problema, situados en la *comunidad real de comunicación*, vislumbran un horizonte donde apreciar sus perspectivas sobre las cuales trabajan, y que deben estar animadas por el principio de corresponsabilidad intersubjetiva: “*ya en la fundamentación última del principio de la ética se debe tomar en consideración no sólo la norma fundamental de la fundamentación consensual de las normas, reconocidas en la anticipación contrafáctica de las relaciones ideales de comunicación, sino que además hay que tener en cuenta la norma fundamental de la responsabilidad referida a la historia para la conservación de las condiciones naturales de la vida y de los logros histórico-culturales de la comunidad real de comunicación existente*”(Apel 1991-165)

La comunidad *ideal* cumple con el desarrollo teórico filosófico, que sólo tiene sentido pleno si se incorporan, a su vez, los logros socio-históricos de una comunidad real de comunicación. Aquel que actúe comunicativamente, vale decir, intersubjetivamente, debe de pretender que en cada acto real de comunicación realiza o anticipa a la comunidad ideal de comunicación (al respecto puede verse el capítulo de Juan José Bautista en Dussel 1994).

La comunidad ideal de comunicación presupone, ya siempre, la validez intersubjetiva de los acuerdos racionalmente motivados y sólo puede ejecutarse contrafácticamente en una realidad histórica determinada, es decir, en una comunidad real de comunicación.

¿Cómo disponer de la intersubjetividad para favorecer la interdisciplinariedad?

En esta parte, nos ocuparemos sólo de hacer una adecuación necesaria, pero no suficiente, de la Etica del Discurso a una Comunidad Académica de Comunicación. Lo que en adelante llamaremos : **Etica de la interdisciplina**.

¿Cómo se establece lo intersubjetivo en una comunidad académica? ¿Cómo se establece, además, con un carácter ético?

Si reconocemos la argumentación como vehículo de la racionalidad, estamos reconociendo la validez de la opinión de alguien, que desde sí (subjctivamente), propone con seriedad una idea. En otras palabras: la intersubjetividad ocurre cuando ya reconocemos a otro como alguien que argumenta, cuando reconocemos a ese otro que desde otra disciplina propone una idea útil para la colectividad de afectados en una comunidad, cuando lo reconocemos como alguien razonable. Wellmer señala: *“ser razonables tiene que ver con ser conscientes de los límites de nuestro propio sistema conceptual y estar dispuestos a rebasar esos límites, haciendo justicia a las diferentes perspectivas de los otros y tratar de salvar las brechas de la inconmensurabilidad”* (Wellmer 1989-257).

Ser capaces de rebasar nuestro propio sistema conceptual, significa abrir nuestras perspectivas a otras disciplinas. Significa ser razonables en la interdisciplina.

Algo importante para recalcar: la razón está relacionada con la consciencia de nuestro propio esquema de ideas. En tanto se tenga presente, siendo autocrítico, los límites de la propia especialidad, tanto más dispuestos a la apertura hacia el otro, al que le interesa otro campo del conocimiento o bien, otro enfoque a los problemas. Desde luego no hay que confundir la idea de “enfoces” con la de arbitrariedad irracional o con la de una suerte de “perspectivismo” de voluntad solipsista.

Dejando a un lado el especialismo exacerbado se puede empezar a hacer conmensurables las diversas maneras de pensar, lo cual significa ceder a los argumentos ajenos, si éstos significan un aporte intersubjetivamente válido (es decir argumentado críticamente sin dogmatismos) para la comunidad que se ve afectada. La tesis de Wellmer es que: *“la argumentación no sólo juega un papel en la conservación y restauración de la intersubjetividad del lenguaje, sino que también funciona como un medio para trascender los confines de sistemas conceptuales particulares, y de ampliar el espacio de la comunicación intersubjetiva* (ibid). Pero además precisa que *“la validez*

intersubjetiva de nuestros pensamientos y juicios sólo puede asegurarse en el ámbito de la comunicación pública y el discurso” (ibid-258).

Sin duda, uno de los ámbitos de la comunicación discursiva y, en cierto sentido, de la pública, es el generado en las universidades. La validez intersubjetiva de las diversas disciplinas y sus ideas, se ofrece plena a promover la unidad en la diversidad. La unidad en la diversidad (Universidad) que reconoce los argumentos y selecciona el mejor de ellos. Y el mejor de ellos es aquel que favorece los intereses colectivos.

Asegurar una comunicación intersubjetiva es refrendar el compromiso de una Comunidad Académica con la interdisciplina. Lo que aquí se ha llamado ética de la interdisciplina puede ser parte constitutiva del hacer y el ser de dicha comunidad.

La ética interdisciplinaria no pretende que nos introduzcamos en la cabeza de los demás para pensar como ellos y simular comprender sus puntos de vista, para enseguida cerrar nuestro horizonte en torno a nuestra propia disciplina o perspectiva. Lo que propone esta ética de la interdisciplina es “hablar” y argumentar con los otros, tratar de entenderlos y tratar de darnos a entender” pues esta es justamente “la única manera de poner a prueba nuestras afirmaciones de verdad en contraposición a la imprescindible pluralidad de diferentes puntos de vista” (Ibid-259).

La intersubjetividad busca una unidad formada de la diversidad. La diversidad está garantizada por las diferencias de lo colectivo. Toda comunicación es colectiva e intersubjetiva y debe ser fundamentada en el reconocimiento ético del otro.

BIBLIOGRAFÍA

- Apel, K-O (2002), *Semiótica Trascendental y filosofía primera*, Madrid, Síntesis.
- (1996), *Hacia una macroética de la humanidad*, México, UNAM.
- (1994), *Semiótica Filosófica*, Bs. As.,Almagesto.
- (1991), *Teoría de la Verdad y ética del discurso*, Barcelona, Paidós.
- y otros, (1991), *Ética comunicativa y democracia*, Madrid, Crítica.
- (1989), La situación del hombre como problema ético, en Palacios y Jarauta (eds), *Razón, ética y política*, Barcelona, Anthropos.
- (1985), *La transformación de la filosofía I y II*, Madrid, Taurus.

Dussel, E. (comp) (1994), *Debate en torno a la ética del discurso de Apel*, México, Siglo XXI.

Habermas, J. (2002), *Verdad y Justificación*, Madrid, Trotta.

Hadot, P. (2007), *Wittgenstein y los límites del lenguaje*, Valencia, Pretextos.

Weller, A. (1989), “Racionalidad”, en Olivé, L. (comp), *Racionalidad*, México, Siglo XXI-UNAM.